



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

23459

Edicto relativo a la publicación de la Propuesta de demolición del expediente sancionador de urbanismo 2012/4

De conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y no habiendo sido posible practicar la notificación por los medios legalmente establecidos, se pone en conocimiento del interesado, que en fecha 22-04-13 se ha emitido, por parte de la Secretaria del expediente, la correspondiente Propuesta de demolición del expediente de disciplina urbanística.

Expediente número: Sancionador Urbanismo 2012/4

Interesado: WESSEL HILDEGARD MARIA

Último domicilio: AVDA. BESCOMPTAT CABANES 6, 17251 CALONGE GIRONA

Descripción: PROPUESTA DE DEMOLICIÓN

Emplazamiento de la infracción: POLÍGONO 8 PARCELA 110

De conformidad con lo establecido en el artículo 66 (Ley 10/1990 de disciplina urbanística), disponéis de un plazo de DIEZ DÍAS a partir de la recepción de esta notificación para formular todas las alegaciones que estime convenientes, si no se presenta ninguna o son desestimadas en el plazo establecido, la Alcaldía adoptará el acuerdo propuesto.

El expediente se encuentra a disposición del interesado en el Departamento de Urbanismo, C/ Ciutat núm. 20, 07580 de Capdepera, horario de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00h y Martes de 16:00 a 18:00h).

Capdepera, 25 de noviembre de 2013

El Alcalde

Rafel Fernández Mallol

